



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYU.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9974 del 20/11/2023 de la Prof. CYNTHIA R. GODOY DE EGUSQUIZA, Intendente Municipal y Prof. MYRIAM GRACIELA CASTRO, Secretaria General de la Municipalidad de Pirayú, por el cual solicita la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pirayú y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, para el desarrollo de Proyectos Académicos, investigación y Extensión, así como también la realización de emprendimientos y mejoramientos conforme a los objetivos de cada Institución.-

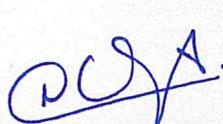
Al respecto remitimos, para su consideración, una proforma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, validada por la Asesoría Jurídica y aprobada por el Consejo Directivo de nuestra institución, para su consideración y análisis.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYU.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo